

07/12/2015

## **CONCLUSIONES DEL CONSEJO DE LA UE ACERCA DE UNA ESTRATEGIA DE LA UE SOBRE REDUCCIÓN DEL DAÑO DERIVADO DEL ALCOHOL**

El Consejo de Ministros de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores de la Unión Europea (EPSSCO) ha adoptado en su reunión del 7 de diciembre, entre otros puntos relacionados con la salud, unas Conclusiones sobre “Una estrategia de la UE para la reducción de los daños relacionados con el alcohol”.

En ellas el Consejo invita a los Estados Miembros a mantener un enfoque multisectorial sobre este tema y a adoptar medidas apropiadas para proteger a los jóvenes del daño relacionado con el alcohol, en especial en lo que se refiere a la edad legal de consumo y a su exposición al mercado, al tiempo que se apoyan las actuaciones de información y educación.

Asimismo invita a la Comisión a aprobar una estrategia global de la UE consagrada a la reducción de los daños relacionados con el alcohol para finales de 2016 a más tardar. Dicha estrategia deberá abordar las consecuencias sanitarias, sociales y económicas del consumo nocivo de alcohol y centrarse en iniciativas con una dimensión transfronteriza.

Más información: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:C:2015:418:FULL&from=ES>